

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37561** MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 10 Madrid, anuncia

1.- Que en el concurso de acreedores número 302/2013, referente al deudor Alsan Asesores, S.A., se ha presentado el Informe de la Administración concursal, al que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal, junto con el Inventario de bienes y derechos y la Lista de acreedores, y el Plan de Liquidación.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del tribunal, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4.- Respecto a la exposición del Plan de Liquidación, los no personados podrán plantear propuestas o modificaciones del mismo en el plazo de 15 días.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130054333-1